



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 945-2013-A/MDP.

Pangoa, 05 de noviembre del 2013.

VISTO; La Solicitud, con exp. 11448, que solicitan reconocimiento del Comité de Obra denominado: "Apertura de Camino de Herradura Sector Alto Villa Rica Centro Poblado Vilcabamba", jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el Acta de acuerdos de fecha 02 de noviembre del 2013, es procedente reconocer al comité de Obra, con fines de realizar los trabajos de Apertura de Camino de Herradura del Sector Alto Villa Rica, Centro Poblado Vilcabamba;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE OBRA DENOMINADO "APERTURA DE CAMINO DE HERRADURA SECTOR ALTO VILLA RICA DEL CENTRO POBLADO VILCABAMBA" del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

COORDINADOR	: Floreano Graciano MENDOZA CAISAHUANA	DNI N° 80096104
SECRETARIA	: Ambrosia Felicia FLORES DE NUÑEZ	DNI N° 20986128
TESORERO	: Lorenzo Feliciano AYZANA CAINICELA	DNI N° 20976994
VOCAL/FISCAL	: Serafín HUATARONGO CUSI	DNI N° 20998677

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y órganos correspondientes a fin de facilitar el desempeño de sus funciones y fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO A
ALCALDE
Miguel A. Egozabal Martínez

[Handwritten Signature]
80096104

460

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 006642**

TRAMITE DOCUMENTARIO

04 NOV 2013

EXP Nº 11448 FOLIO 06
HORA 10:15 FIRMA *[Signature]*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Mendoza Caisahuana Floreano Braciano		80096104
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	Junin
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; habiendo conformado el Comité de obras de apertura de Camino Erradora Alto Villarica, Solicito la Resolución de dicho Comité para realizar tramites como tal con diferentes instituciones			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- Copia de DNI
- 2.- Copia de Conformación del comité, Etc.
- 3.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompañan son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Su atencion*

FECHA: 04-11-13

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



En el sector Alto villa Rica del C.P. Vilcabamba. ubicada en el Distrito de pangoa provincia de satipo Departamento de junin a los 2 dias del mes de Noviembre del año 2013 Siendo los horas 10:00 A.M. teniendo el corum reglamentario se realiza la Asamblea General de la comunidad con la finalidad de tratar asuntos señalados en la presente Acta

AGENDA

- 1° La conformación del comite de obras de Apertura de camino Erradura Alto villarica, mediante la elección de cuatro miembros: Coordinador de Obras, Secretario, y vocal fiscal.
- 2° Acordar mediante la suscripción de un convenio la mano de obra no calificada que la comunidad aportara
- 3° Determinar el domicilio legal del comite de obra
- 4° priorización de la obra a realizar

DEBATE DE LOS ASUSTOS DE LA AGENDA

con la presencia de los representantes del programa de complementación Alimentaria Unidad Japatural Local Satipo y la asistencia de 30 comuneros de la comunidad todos mayores de edad se dio inicio a la asamblea General teniendo como resultados los siguientes acuerdos:

1° por mayoría de votos designan como representantes del comite de obras a las siguientes personas.

	DNI
COORDINADOR : Mendosa Caysahuana Floriano E	80096104
SECRETARIO : Flores dela cruz Felicia	20996128
TESORERO : Aytzona Coynecela Lorenzo F.	20976994
VOCALES FISCAL : Huotatongo cusi Setopin	20998677

2° El aporte de mano no calificada para acciones propios de la obra Apertura de camino Erradura Alto villarica por parte de la comunidad sera de la mano de obra con 30 personas



CERTIFICADO: Que la copia fotostatica que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. C.P. San Ramón de Pangoa a los ... dias del mes de ... año 2013



3° El domicilio legal del responsable del comite de la obra el sector de Alto villarica

4° priorizamos y aprobamos la obra comunal. Apertura de camino Erradura Alto villarica

Siendo los 12. m. del dia Sabado 2. de Noviembre del año 2013 el secretario dio lectura a los acuerdos consignados en la presente acta, y despues de Aprobar el acta de Asamblea se lo por concluida y levantada la presente pason a firmar los presentes en señal de la conformidad.

[Signature]
Floriano Mendoza
DNI 80096104

[Signature]
Felicia Floris
20986128

[Signature]
Lorenzo Ayarce
20976994

[Signature]
Serafin Huatucungo
DNI 20998677

[Signature]
Leandro Martinez
20945569

[Signature]
Lucy Mattinen
44217896

[Signature]
AYSANA HUAMAN E. JOSE
DNI 21014287

[Signature]
MARINA MENDOZA
20975972

[Signature]
Lucia Soares
41715869

[Signature]
40988083

[Signature]
19950485

[Signature]
40527628

[Signature]
20986969

[Signature]
20998678

[Signature]
1996476

[Signature]
80633945

[Signature]
Calle

[Signature]
44463321

[Signature]
Raúl Huamani
20004572

[Signature]
20986410

[Signature]
4117126

[Signature]
198017522

[Signature]
20976776

[Signature]
21005480

[Signature]
40601430

[Signature]
Rosa R.P.H.



CRIFICE copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado

C.P. San Ramón de Pangoa a los dias del mes de año 20.....
03 NOV 2013

